

**ACTA  
CENTESIMO DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**Lunes 22 de mayo de 2012.-**

En Melipilla, a lunes 22 de mayo de 2012, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la centésimo décimo novena sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Presidente don **Andrés Vicuña Videla**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Darío Jerez Jerez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 5.- Doña Adelaida Mendoza Serrano**

Actuó como Ministro de fé, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja establecida la presencia del señor José Guerra, Administrador Municipal; Claudia Chiguay, Dirección Asesoría Jurídica; Lucio Arias Méndez, Director de Obras; Raúl Opazo, Funcionario de Secpla.

**TABLA:**

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012.**
- APROBACION ACTAS EXTRAORDINARIAS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012.**
- APROBACION ACTAS EXTRAORDINARIAS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012.**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- TABLA**
- 4.- VARIOS**

**DESARROLLO DE LA TABLA**

**1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012**

Se aprueba el acta anterior de fecha 14 de Mayo de 2012, sin observaciones.

**1.1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012.**

Se aprueba el acta anterior de fecha 27 de Abril de 2012, sin observaciones.

### **1.2.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012.**

Se aprueba el acta anterior de fecha 14 de Mayo de 2012, sin observaciones.

### **CORRESPONDENCIA:**

#### **2.1.- CARTA TALLER DE MUJERES TAL TAL A, MELIPILLA, SOLICITA RECURSOS PARA COSTEAR GASTOS DE MONITORA.**

El señor José **Guerra**: se esta gestionando a través de Organizaciones Comunitarias.

#### **2.2.- ORD. N°198 DIRECCION ASESORIA JURIDICA, INFORME PATENTE DE DON JOSE OSVALDO ALVAREZ NAVARRO.**

El señor Jorge **Guaico**: es una aprobación de patente a nombre de don José Álvarez Navarro.

La señora Claudia **Chiguay** Abogada Asesoría Jurídica: en el informe actual se indica la dirección como corresponde y están todos los permisos en orden.

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejal **Martínez**: aprobado

El Concejal **Mallea**: aprobado

La Concejala **Mendoza**: se abstiene

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejo aprueba, con los votos a favor del Presidente del Concejo don Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, aprobar la patente de Restaurante Diurno Nocturno Clase C-1, a nombre de don JOSE OSVALDO ALVAREZ NAVARRO, RUT N°04.748.132-5, para el local ubicado en Roto Chileno N°340, Pomaire.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0899.**

#### **2.3.- CARTA DE LA AGRUPACION PERGOLA NUEVA ESPERANZA, SOLICITA REBAJA DEL PAGO DE ARRIENDO DE LOCALES.**

El señor Jorge **Guaico**: esta agrupación esta pidiendo una rebaja en el valor del arriendo de los locales.

El señor José **Guerra**: la Dirección de Asesoría Jurídica esta viendo el tema.

#### **2.4.- CARTA CORPORACION CLUB DE DEPORTES MELIPILLA, INFORMA GESTION AÑO 2011 Y SOLICITA SUBVENCION AÑO 2012.**

El señor Jorge **Guaico**: solicita subvención, queda pendiente.

## **2.5.- OFICIO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA N°027525, PARA CONOCIMIENTO.**

El señor Jorge **Guaico**: es para conocimiento.

## **2.6.- CARTA CENTRO DE PADRES JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL PUANGUE, INFORMA DE ROBOS EN JARDIN INFANTIL, SOLICITA INSTALACION DE ALARMAS Y ADQUISICION DE UN RADIO PARA ESCUCHAR MUSICA.**

El señor Jorge **Guaico**: están informando de robos en el jardín y la adquisición de un radio.

El señor José **Guerra**: tengo una entrevista pendiente con la directora del jardín, hay un tema complicado en términos de que nosotros nos podemos hacer cargo de los jardines que están en nuestro poder o tienen un convenio con la JUNJI; en este para poder colocarle alarma hay que ver, porque ellos tienen un convenio con la FESOL; me comunique con la FESOL pero no tuve una muy buena respuesta, tengo la sensación de que ellos terminaran el convenio de aquí a final de año, vamos a tener que buscar la forma, de que nosotros nos podamos hacer cargo como municipio.

El Concejal **González**: hay que agotar todos los medios porque es un número importante de niños que se atiende ahí.

El señor José **Guerra**: me falta conversar con el administrador de los bienes del obispado. Tuve una reunión la semana pasada con la Directora de la JUNJI, y ella me informo la inquietud del obispado en terminar el comodato.

La señora Camila **Donoso**, Presidenta Centro de Padres Jardín Infantil Rayito de Sol Puangue: el párroco nos quiere quitar el terreno.

El concejal **Jerez**: donde esta ubicado ese jardín antiguamente había un colegio, este jardín infantil ha tenido bastante problemas y cada día lo van reduciendo más, los apoderados organizaron un centro de padre hicieron un convenio para administrar ese jardín con todos los dividendos que ello significaba posteriormente, lo traspasaron a la JUNJI la JUNJI lo traspaso a FESOL, el tema yo abogo por los papás porque históricamente han querido sacarlo de ahí y trasladarlo hacia Puangue, yo siento una estimación por la iglesia, entonces una cosa es resguardar el patrimonio de los niños.

La señora Camila **Donoso**: eso dijo el Padre que el jardín de Puangue Bajo era una mansión.

El señor José **Guerra**: yo tuve una reunión el lunes pasado con la señora Guida Rojas, que es la directora de la JUNJI, ella me planteo que ya les conté había un acercamiento de las personas que le habían señalado cerrar a final de año, esa es la información oficial que hoy día yo manejo, respecto del tema quiero contar porque hay tanto lío en los años 80, a principios del 90 se instalo un modelo de jardín infantil en el cual el espíritu era tener a las mamás o organizar a algunas y estar trabajando mientras las otras salían a trabajar, ellas cuidaban hoy día ese modelo se esta acabando la JUNJI, esta instalando estos

jardines infantiles con educadoras, profesionales e infraestructura y el modelo de Puangue es un modelo que la JUNJI esta cerrando, y eso es lo que me explica ella, el año pasado se intento cerrar y trasladar, pero decidimos apoyar y este año la JUNJI nos plantea que la solución sería cambiar la estructura y un poco el año pasado vimos unos terrenos, lo que les propongo nosotros como municipios estamos disponibles para hacernos cargos como dirección de infancia.

El **Presidente** del Concejo: yo creo que ese sector no se puede quedar sin un jardín infantil, para los papás va hacer un problema.

El Concejal **Jerez**: quiero dejar en claro que entre otras cosas se pueden hacer una cosa decir señor apoderado no se preocupe porque les vamos a trasladar los niños, porque ahí hay un patrimonio histórico hay un tema afectivo por lo tanto no se trata solamente de trasladar los niños a Puangue.

El Concejal **Mallea**: FESOL tiene relación con la iglesia yo creo que hay que averiguar de quien es ese terreno, si es posible si se puede hacer un proyecto no es lo mismo que los niños estén con personas comunes y corrientes si pueden haber profesionales que les puedan hacer educación de párvulo.

La Concejala **Mendoza**: la otra vez quedamos en que se lo íbamos a entregar a la JUNJI, bajo el modelo JUNJI y las condiciones que ellos coloquen, eso fue el compromiso que asumimos como Concejo.

El señor José **Guerra**: ese jardín no es nuestro, el compromiso que tiene hoy día el municipio es pagarle a la persona que hace el aseo, no tenemos la facultad de entregarlo a la JUNJI porque no es nuestro.

La Concejala **Mendoza**: estamos hablando que el jardín esta ubicado en el terreno que hace un tiempo atrás le entregamos a la Parroquia, nosotros fuimos generosos con la iglesia por lo tanto ellos debieran ser generosos con la Comunidad.

El Concejal González: le quiero pedir la escritura del terreno de su padre porque ahí debe aparecer el proyecto de parcelación y ver de quien es en definitiva el terreno.

El señor José Guerra: voy a ver todo este tema.

## **2.7 CARTA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CARDENALES, SOLICITA REBAJA DE CERTIFICADOS DE RECEPCION DEFINITIVA, CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL.**

El señor Jorge **Guaico**: están solicitando rebaja en los permisos de edificación, queda pendiente.

### **TABLA:**

#### **3.1.- ORD. N°194 DIRECCION ASESORIA JURIDICA, INFORMA SOBRE CONTRATO DE CESION A TITULO GRATUITO CELEBRADO CON EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO.**

El señor Jorge **Guaico**: Dirección Asesoría Jurídica, esta informando sobre un contrato de Cesión a Título Gratuito celebrado entre la I.

Municipalidad de Melipilla y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

La señorita Claudia **Chiguay**, Abogada Asesoría Jurídica: hace referencia a dos terrenos, el primero esta mencionado en el punto N°1 con un superficie de 1280 metros cuadrados ubicado en Calle Riquelme N°969, de la Población Los Talaveras II, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana y el segundo ubicado en el mismo sector con una superficie de 150 metros cuadrados, estos inmuebles serán destinados por la Ilustre Municipalidad de Melipilla a implementar el proyecto denominado "Reparación y techado Multicancha, sede y entorno sede Los Talaveras II", incluido en el Programa Quiero Mi Barrio.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejal **Martínez**: aprobado

El Concejal **Mallea**: aprobado

La Concejala **Mendoza**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo don Andrés Vicuña, y los concejales presentes doña Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez y Ramón Mallea, la adquisición mediante la cesión gratuita por parte del SERVIU METROPOLITANO a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, efectuada con fecha 28 de Julio de 2011 y aprobada mediante Resolución Exenta N° 05122 de fecha 12 de Septiembre de 2011 del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, de dos inmuebles inscritos a nombre del Serviu Metropolitano en mayor extensión a fojas 222 vuelta N° 316 del Registro de Propiedad del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, los cuales serán destinados por la Ilustre Municipalidad de Melipilla a implementar el proyecto denominado "Reparación y Techado Multicancha, Sede y Entorno Sede Los Talaveras II", incluido en el Programa Quiero Mi Barrio. Tales inmuebles son:

- a) El inmueble de aproximadamente 1280 metros cuadrados ubicado en calle Riquelme N° 969, de la Población Los Talaveras II, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a mayor extensión a Fojas 222 vuelta Número 316 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 1972. Los deslindes particulares según plano archivado bajo el N° 219 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla son los siguientes: **AL NORTE**: En 31 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público; **AL SUR**: En 19,50 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público y en 10 metros aproximadamente con Sede Social; **AL SUR ORIENTE**: En 2 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público; **AL ORIENTE**: En 44,50 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público, y; **AL PONIENTE**: En 29,50 metros aproximadamente con Pasaje 2, y en 15 metros aproximadamente con Sede Social. Inmueble cuyo Rol de Avalúo Fiscal es el N° 686-37.

- b) Inmueble de aproximadamente 150 metros cuadrados ubicado en calle Riquelme N° 969, de la Población Los Talavera s II, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a mayor extensión a Fojas 222 vuelta Número 316 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 1972. Los deslindes particulares según plano archivado bajo el N° 219 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla son los siguientes: **AL NORTE:** En 10 metros aproximadamente con terreno Serviu; **AL SUR:** En 9 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público; **AL SUR PONIENTE:** En 2 metros aproximadamente con intersección de calle Riquelme y Pasaje 2; **AL ORIENTE:** En 15 metros con terreno Serviu, y; **AL PONIENTE:** En 14 metros aproximadamente con Pasaje 2. Inmueble cuyo Rol de Avalúo Fiscal es N° 686-38.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0900**

**3.2.- MEMORÁNDUM INTERNO N°063 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,  
SOLICITA APLICAR ART. N°22 DE LA ORDENANZA LOCAL.**

El señor Jorge **Guaico**: queda pendiente.

**4.- VARIOS:**

**4.1.- PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7.-**

El señor Raúl **Opazo**, funcionario de Secpla; expone y explica la Modificación Presupuestaria N°7, que será aprobada en el próximo Concejo.

El señor José **Guerra**: explica la importancia de esta modificación presupuestaria en el tema de la seguridad, obras conservación pavimentación.

El Concejal **Mallea**: les va a servir a todos los vecinos estos avances.

**4.2.- TEMA: PROGRAMA DE PODA DE ARBOLES.**

El **Presidente** del Concejo: ¿Quién va a estar a cargo de este proyecto?.

El señor José **Guerra**: ese proyecto esta a cargo del Director Aseo y Ornato, don Nelsón Retamales Tirado.

El **Presidente** del Concejo: quiero que este a cargo de una persona que realmente sepa, porque las podas que hacen los municipales son catastróficas. Necesito que sea un agrónomo o un entendido en el tema.

La Concejala **Mendoza**: hemos tenido muchos accidentes en relación al quintral que se junta y generalmente no son objeto de poda esos árboles, solamente ven los que dan a los cables de emelectric que no debería ser de costo nuestro y se deja realmente lo daña a la población pero se dejan de lado. Tiene que oficiarse a Emelectric sobre la poda de los árboles que a ellos les corresponden y que obviamente dañan su cableado que no los limitemos solamente a ellos sino que simplemente veamos los que están dañando a nuestra población.

El concejal **Mallea**: hay que partir de la base que algunos de limpian y otros se podan, como no hay un equipo especializado, desde hace años vengo

pidiendo ese equipo, la Municipalidad planta los árboles tanto en las áreas verdes en las plazas cuesta mantener esos árboles, se están cuidando, regando hay un costo y resulta que de repente llegan los podadores a un árbol que costo 5 años que se formara lo destruyen en 3 minutos, gente que no tiene idea que hacer con esas plantas. No podemos gastar dinero para ese tipo de cosas y mas encima es gente que esta contratada por la Municipalidad.

El **Presidente** del Concejo: en el camino a Pomaire hay árboles con quintral, esos árboles están con las raíces podridas, menos mal este año no ha sido lluvioso.

El Concejal **Mallea**: en Manzo con Serrano afuera del edificio de justicia, hicieron una corta los trabajadores de emelectric, hacen muchas cosas que no se deberían hacer, no pueden cortar una rama sino hay un funcionario calificado de la Municipalidad, en ninguna parte se podan los árboles como lo hacen aquí.

El señor José **Guerra**: he tenido mas de una reunión con el Director de Aseo y Ornato, se dispuso una cantidad importante de gente que tiene bastante experiencia en el tema de la poda, hay mucha gente que esta en la planta que llevan muchos años en la Municipalidad y van a estar trabajando en las cuadrillas, les propongo que le pidamos al Director de Aseo y Ornato el programa que tiene y que nos cuente los detalles.

El **Presidente** del Concejo: hay diferentes especies de árboles y cada una tiene un trato diferente en la poda.

#### **4.3.- TEMA: PROYECTO CONSERVACION DE VEREDAS EN MELIPILLA.**

El señor Raúl **Opazo**, funcionario de Secpla: explica que en Melipilla se realizaran trabajos de conservación de Veredas el cual tiene un costo anual de \$2.250.000.- por parte del Municipio.

La Concejala **Mendoza**: lo veremos el próximo concejo.

El señor Raúl Opazo, funcionario de Secpla: le informaremos todos los lugares que están incluidos en este proyecto.

#### **4.4.- TEMA: ORDENANZA POMAIRES.**

El concejal **Martínez**: ¿quiero saber cuando veremos la Ordenanza de Pomaire?, porque hace bastante tiempo que esta estancada y los vecinos consultan.

La concejala **Mendoza**: le hemos pedido al Alcalde que fije la fecha.

El concejal **Jerez**: en la celebración de la semana de Pomaire, el presidente de la Junta de Vecinos dejo entrever que de alguna u otra forma los Concejales éramos los responsables del tema de la Ordenanza, le quiero decir públicamente que no es así, estuvimos en 3 o 4 reuniones con él y otras personas, en la ultima reunión quedamos de acuerdo en finiquitar los acuerdos que ya habíamos tomado, se llevo a un acuerdo del 70% de la Ordenanza, de tal manera que el 30% restante había que arreglar, de momento que hubo un acuerdo artículo por artículo eso significa que hubo una disposición de parte de los Concejales para participar activamente en lo que es la discusión, la remoción de algunos elementos que no eran compatibles con el consenso por

lo tanto quiero decir que este cuerpo de Concejales tuvo la mejor disposición de hacerlo.

El concejal **Mallea**: quiero dar testimonio de una cuestión de voluntad para un tema aquí no tan solo lo escuchado he dado, mis opiniones cuando me invitaron aya a la unión comunal mas de una vez fui y les di mis opiniones sobre el tema a mas de algunos no le gustaron, yo tenia toda la voluntad del mundo, por lo tanto no tengo responsabilidad del hecho de que esto no se haya aprobado hasta ahora, estoy disponible para una reunión haya o acá para avanzar.

El **Presidente** del Concejo: tenemos que ver el tema de los artesanos que no están trabajando con boletas.

La Concejala **Mendoza**: jurídico nos quedo de mandar la ordenanza con todos los artículos que se habían eliminado, que se agenda la fecha que vamos a revisar aquello, porque la intención de la gente de Pomaire es disminuir la cantidad de bolanteros, nosotros como concejo no podemos pasar sobre la ley, ella no nos permite en el fondo limitar la libertad de trabajo de estas personas, en esa parte debemos tener mucho cuidado, ellos piensan que con la ordenanza van a tener solución a todo, y eso no es así.

El Concejal **González**: yo estado de acuerdo de ver los intereses propios de la gente de Pomaire, y de imponerle cosas a un pueblo pero a mi lo que llama la atención que se este diciendo que el concejo tiene la culpa, el Alcalde tiene que ver con el tema, hemos pedido colocar la ordenanza en la tabla, el plano regulador discutamos temas que son importantes, para la comuna de Melipilla no es responsabilidad de nosotros los concejales los temas que se van a discutir.

El señor José **Guerra**: voy a trabajar con el Secretario.

El Concejal **Jerez**: yo quiero ser reiterativo en el tema que ya nosotros lo hemos zanjado, con la comunidad aquí presente el recibo y mandato a las personas a las cuales representan, al día de hoy la comunidad de Pomaire que trabajo con nosotros, tiene un consenso del 70% por lo tanto sobre esa base yo y en esa están el tema no restringir el trabajo, porque ese es un marco regulatorio de la ley general, y no hacer una propia ley y considerar que la ordenanza es un instrumento para aplicarlo.

El señor José **Guerra**: lo que yo quería recordar que yo les pase una hoja con las observaciones que habían hecho los vecinos, luego se les dio el documento final y lo otro sería bueno de yo poder conversarlo con el secretario municipal, proponer una fecha o ustedes ver la fecha. Por lo tanto Jurídico deberá enviar la Ordenanzas con sus modificaciones.

#### **4.5.- TEMA: CAMINO DE EL BAJO.**

El **Presidente** del Concejo: ¿Qué paso con la medición del camino a donde están construyendo esas casas en el sector el Bajo? En donde están muy apegadas a la calle, esa calle a futuro va a tener una importancia real porque va a tener mucho tráfico.

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: la semana pasada fuimos con el señor Alcalde y otros directores a ver la situación de allá, la línea de edificación es la línea que hoy entrega el instrumento de planificación es la línea oficial de construcción, el señor Alcalde solicito que se hicieran los

trabajos para hacer un seccional en el Bajo, que permita elaborar un instrumento de planificación que nos permita manejar la situación del Bajo.

La concejala **Mendoza**: para que solamente el Bajo, hagamos algo que abarque todo Melipilla.

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: hacer ese seccional es más fácil y rápido; la idea es elaborar un instrumento que nos permita en la red vial las conexiones de la ciudad con El Bajo, sino tenemos un instrumento hoy día que nos permita fijar algunas normas, podría generarse una serie de cápsulas al interior del Bajo que no haya continuidad, se hace de extrema urgencia y no es contradictorio con el Plan Regulador, lo más importante en estos momentos es como poder enfrentar esta problemática, la Ordenanza establece para el Bajo algunas restricciones, sin embargo, tiene una salida que dice proyectos de mayor densidad pueden presentarse a la SEREMI, y ellos a través del estudio de impacto urbano da la nueva densidad, esos son los instrumentos que tenemos y en base a eso se han ido trabajando los dos proyectos que hay hoy día en ejecución.

La concejala **Mendoza**: aquí hay que ir de lo más a lo menos, para que no se nos transforme en un problema. Llevamos 4 años en esta administración en que mucho se habló del plano regulador, perdimos los plazos para la prórroga, no tenemos ningún instrumentos están construyendo prácticamente arriba de la vereda, los autos pasan por el patio de las casas, tiene que hacerse una mirada de conjunto, ya debió haberse visto que se iba a hacer con Melipilla, no podemos ir siempre detrás de los hechos, seamos proactivo no reactivos, el tema del plano regulador es un tema crucial para esto.

El **Presidente** del Concejo: estoy de acuerdo contigo que el plano regulador es indispensable y rápido, ¿en cuanto tiempo puede estar solucionado este tema?.

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: les recuerdo que nosotros somos Dirección de Obras, este es un tema de asesoría urbana.

La concejala **Mendoza**: debemos tener una visión de conjunto para ensamblar todo esto y ver como va a quedar.

El concejal **Jerez**: la acequia que pertenece al eje demuestra signos de haber sido corrida, hacia el camino para hacer un bloque de casas más.

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: hoy día existe un trazado, existe un camino y existen distancias, los caminos miden lo que miden y todo está establecido en el plano regulador. Las acequias se pueden mover si cumplen con los requisitos de la D.O.H. Hoy día no tenemos los instrumentos necesarios que nos permitan normalizar cosas de este tipo.

El concejal **Jerez**: lo que me interesa es el producto final; y es que ahí presenta varios focos de situaciones de riesgo para la gente.

El señor Lucio **Arias**, Director de Obras Municipales: se tienen que poner normas con las cuales se trabaja, sino existen nos tenemos que regir con lo que tenemos.

El concejal **González**: hay visiones distintas entre el cuerpo de Concejales y las personas encargadas, sin duda hoy no tenemos las herramientas necesarias para poder resguardar los intereses del desarrollo ordenado de Melipilla, crecimiento sustentable en relación a un trazado. Sugiero invitar a la próxima reunión de Concejo Municipal al Asesor Urbanista para que explique el tema del plano regulador, ¿Cuál es la función que cumple en el municipio?, ¿que es lo que ha cumplido?.

**4.5.- TEMA: SUBVENCION AL CLUB YONYASHA GOJU RYU.**

El señor José **Guerra**: esto lo estamos viendo como Administrador Municipal.

**4.6.- PAGO DE MANTENCIÓN DE AREA VERDE EN BOLLENAR.**

El señor Francisco **Guajardo**: expuso el tema de la mantención de áreas verdes en Bollenar, que desde hace un tiempo hasta esta parte no ha recibido el pago por su trabajo, explica que el señor Cristian Tizza por su voluntad le da una cierta cantidad de dinero.

El señor José **Guerra**: entiendo que este señor tiene un trato con la empresa privada que es C.T.S. no tiene que ver la Municipalidad, pero voy a revisar su contrato el cual ya termino, para ver alguna solución a su planteamiento.

**4.7.- SEÑOR FRANCISCO MAUREIRA, EXPONE PROBLEMA DE SALUD DE SOBRINO.**

El señor Francisco **Maureira**: explica la difícil situación de salud que atraviesa su sobrino el cual sufre de una enfermedad llamada hígado hepático fulminante y necesita con suma urgencia un trasplante de hígado, es por eso que solicita se le ayude en la locomoción necesaria para llevar donantes de sangre a la Clínica Alemana, porque la familia no cuenta con los medios económicos necesarios.

El señor José **Guerra**: vera el tema a través de la Dirección Desarrollo Comunitario, los vamos a colocar de acuerdo con las fechas.

**TEMAS VARIOS CONCEJAL GONZALEZ:****EXPONE SITUACION TRANSPORTE SAN JOSE DE LA VILLA.**

El concejal **González**: explica la carta que recibió de los apoderados del Colegio San José de la Villa, en donde exponen la problemática que tiene en el transporte, ya que todos los colegios municipalizados cuentan con este tipo de locomoción.

El señor José **Guerra**: me llego esa carta y le voy a pedir por escrito al Gerente de la Corporación que me informe.

**PLANTEA SITUACIÓN DEL CAMINO TANTEHUE.**

El Concejal **González**: plantea en las condiciones que se encuentra el camino de la Localidad de Tantehue, explica que los vecinos tienen el maicillo y solamente piden que se les aporte en maquinarias, hacer las gestiones a quien le corresponda si en Vialidad o la Municipalidad.

El señor José **Guerra**: se oficiara a Vialidad.

## TEMA CONCEJO EN LA LOCALIDAD DE EL BAJO.

El Concejal **González**: hace un tiempo atrás se hizo un Concejo en la localidad de El Bajo y estamos en deuda, tenemos que seguirle la pista a lo que se trato en esa oportunidad.

El concejal **Martínez**: que respuesta le vamos a llevar.

La Concejala **Mendoza**: hay que preparar las respuestas primero y después fijar una fecha para una reunión en esa localidad, no vamos a ir otra vez sin dar ninguna explicación.

El **Presidente** del Concejo: el administrador será el encargado de ver todas esas respuestas.

El Concejal **González**: para que lo coloquen en tabla.

## PLAGA DE RATONES EL POBLACION VIALLA 14 DE DICIEMBRE.

El Concejal **González**: ellos los vecinos ahí han hecho observación de las ratas, y salen del canal, a la vez señala un vecino que camino hacia abajo han tirado refrigeradores y lavadoras dentro del desagüe.

El señor José **Guerra**: respecto al tema de Lomas de Manso y Canal Puangue, yo tuve una reunión la semana pasada con la autoridad Sanitaria Provincial de acá, tomamos hartas medidas y los vamos a juntar con la presidenta del canal Puangue, y abordamos temas Conde de Manso y el tema de las ratas, lo que me mostró el director provincial del Sesma, es que el tema de los ratones es un tema que esta instalado en la región Metropolitana general, y están preocupados y eso explica el tema de los ratones y sobre todo cuando no llueve, y estamos trabajando el tema.

El Concejal **González**: otro tema es la regularización de la villa Flor María que pasa con el sito la regularización.

El señor Lucio **Arias**: esta el Flor María que es el mas grande que esta en estos momentos presentando los expedientes y se esta regularizando, pero el problema vial se genera con un grupo de 10 casas o 14 casas que quedan adelante y eso lo hemos andado viendo incluso lo que sucede que allí vive una funcionaria del Serviu, con ella hemos estado viendo ese tema y con el arquitecto que tiene Massu, para buscarle una solución a ese problema porque esas casas están sin recepción.

El Concejal **González**: ya tenemos un cuello de botella vial ahí en la avenida José Massu, la sufrimos todos los que vivimos allá.

El **Presidente** del Concejo: que se sabe del arreglo del paso nivel de la carretera, hay algo que esta haciendo el Ministerio de Obras Públicas.

El señor Lucio **Arias**: hay una reunión programada que se la mande hoy día que es el próximo martes a las 15:30 horas, del MOP, que tiene que ver con el tema vial de la comuna se lo voy a mandar por correo si les interesa.

El Concejal **González**: ha llegado gente del club deportivo Bernardo Larraín de Mallarauco, el cual postulo a un proyecto.

El señor Mauricio **González**, Presidente Club Deportivo Bernardo Larraín, explica que su institución postulo a un proyecto que entrega el Instituto Nacional del Deporte, el cual le entregaran la suma de \$105.000.000.- una asignación directa nosotros para este proyecto necesitamos aportar para club

deportivo \$6.000.000.- por eso veníamos al concejo si nos podían cooperar con algo.

El **Presidente** del Concejo: no estando el alcalde nosotros no podemos.

El Concejal **González**: ellos vienen trabajando hace mucho tiempo y postularon al Chile estadio, tiene mucho merito lo que están haciendo ahora, porque lo hicieron solo sin ayuda de ningún profesional el proyecto lo hicieron ellos, yo creo que aquí vale la pena hacer los esfuerzos.

El Concejal **Mallea**: es cierto no esta el alcalde como lo expresa el administrador tenemos conciencia que este es un tremendo monto, nosotros sacamos un acuerdo aquí y le sugerimos al alcalde nos pueda presentar una modificación presupuestaria y nosotros la apoyamos y todos vamos a estar bien y toda la comunidad que se lo merece.

El Concejal **Jerez**: me recuerdo que también vino otra institución era precisamente apoyar a todas estas instituciones que salían favorecidas con el tema de Chile Deportes.

El **Presidente** del Concejo: el acuerdo del concejo estaría listo.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejal **Martínez**: aprobado

El Concejal **Mallea**: aprobado

La Concejala **Mendoza**: aprobado

El Concejal **González**: aprobado

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Darío Jerez, Adelaida Mendoza y Juan González, el señor Alcalde presente una modificación presupuestaria para el próximo concejo, por un valor de \$5.000.000.- para ser entregado al club deportivo Bernardo Larraín, para el proyecto denominado construcción de torres de iluminación, camarines y un generador eléctrico.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0901**

## **TEMAS VARIOS CONCEJAL JEREZ: TEMA ESTUDIO DE AGUA, INFORMATIVO BASURA Y EDUCACION A DIRIGENTES VECINALES.**

El Concejal **Jerez**: señor José Guerra, el estudio de agua en una línea de 1 a 10 ¿en que proceso va?

El señor José **Guerra**: nosotros el jueves tengo entrevista con el encargado de la Superintendencia del agua, porque nosotros le pedimos información, en esa reunión vamos a ver una venida del Superintendente, para ver el tema, yo le puedo sugerir que podemos juntarnos en la comisión con los tres concejales puede ser lunes o martes y le mostramos los antecedentes.

El Concejal **Jerez**: otro tema que se ha visto aquí el horario y calendario del botado de basuras, nosotros acordamos de implementar una vía informativa tipo radial o televisiva o a través de la DAO o Zoonosis, se sacara un informativo con distintas poblaciones y coordinado con la empresa, para colocar el horario para ir educando e ir informando así logramos que menos gente bote basura, otro punto el tema de la computación para los dirigentes, se acordó un plan educativo para ellos me gustaría ver en que va eso.

Siendo las 18:50 horas se levanta la Sesión.

## RESUMEN DE ACUERDOS:

### ACUERDO N°0899.

El Concejo aprueba, con los votos a favor del Presidente del Concejo don Andrés Vicuña, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Darío Jerez y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, aprobar la patente de Restaurante Diurno Nocturno Clase C-1, a nombre de don JOSE OSVALDO ALVAREZ NAVARRO, RUT N°04.748.132-5, para el local ubicado en Roto Chileno N°340, Pomaire. (Pág. N°2).

### ACUERDO N°0900.-

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Presidente del Concejo don Andrés Vicuña, y los concejales presentes doña Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Juan González, Pedro Martínez y Ramón Mallea, la adquisición mediante la cesión gratuita por parte del SERVIU METROPOLITANO a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, efectuada con fecha 28 de Julio de 2011 y aprobada mediante Resolución Exenta N° 05122 de fecha 12 de Septiembre de 2011 del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, de dos inmuebles inscritos a nombre del Serviu Metropolitano en mayor extensión a fojas 222 vuelta N° 316 del Registro de Propiedad del año 1972 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, los cuales serán destinados por la Ilustre Municipalidad de Melipilla a implementar el proyecto denominado "Reparación y Techado Multicancha, Sede y Entorno Sede Los Talaveras II", incluido en el Programa Quiero Mi Barrio. Tales inmuebles son:

- c) El inmueble de aproximadamente 1280 metros cuadrados ubicado en calle Riquelme N° 969, de la Población Los Talaveras II, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a mayor extensión a Fojas 222 vuelta Número 316 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 1972. Los deslindes particulares según plano archivado bajo el N° 219 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla son los siguientes: **AL NORTE:** En 31 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público; **AL SUR:** En 19,50 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público y en 10 metros aproximadamente con Sede Social; **AL SUR ORIENTE:** En 2 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público; **AL ORIENTE:** En 44,50 metros aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público, y; **AL PONIENTE:** En 29,50 metros aproximadamente con Pasaje 2, y en 15 metros aproximadamente con Sede Social. Inmueble cuyo Rol de Avalúo Fiscal es el N°686-37.
- d) Inmueble de aproximadamente 150 metros cuadrados ubicado en calle Riquelme N° 969, de la Población Los Talaveras II, Comuna de Melipilla, Región Metropolitana, inscrito a mayor extensión a Fojas 222 vuelta Número 316 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, correspondiente al año 1972. Los deslindes particulares según plano archivado bajo el N° 219 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla son los siguientes: **AL NORTE:** En 10 metros aproximadamente con terreno Serviu; **AL SUR:** En 9 metros

aproximadamente con Bien Nacional de Uso Público; **AL SUR PONIENTE:** En 2 metros aproximadamente con intersección de calle Riquelme y Pasaje 2; **AL ORIENTE:** En 15 metros con terreno Serviu, y; **AL PONIENTE:** En 14 metros aproximadamente con Pasaje 2. Inmueble cuyo Rol de Avalúo Fiscal es N° 686-38. (Pag. N°6).

#### **ACUERDO N°0901**

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el presidente del concejo Andrés Vicuña Videla y los concejales, Pedro Martínez, Ramón Mallea, Darío Jerez, Adelaida Mendoza y Juan González, el señor Alcalde presente una modificación presupuestaria para el próximo concejo, por un valor de \$5.000.000.- para ser entregado al club deportivo Bernardo Larraín, para el proyecto denominado construcción de torres de iluminación, camarines y un generador eléctrico. (Pag. N°13).

Doy fe,

**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**